CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 335.188

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, siendo las 10:30 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Jesús Morán, Administrador, y C.P. Natalia Cardozo, Contadora, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa.----------

B- Acto de Apertura

Fecha fijada el 14/09/2017. Contó con la presentación de 1 (Una) oferta, perteneciente a la firma:

1- MH SOLUCIONES S.R.L. R.U.C. N° 80079261-0

Se procedió a la apertura de sobres basados en el art. 2 de la resolución general N° 522/2015.

C- Verificación de la documentación presentada

Revisión de la documentación sustancial para personas jurídicas

DOCUMENTOS	MH SOLUCIONES S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada 40,20	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	CUMPLE

los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	

Tabla de Precios Ofertados

PRODUCTO	PRECIO ESTIMADO	MH SOLUCIONES S.R.L.	% VARIACION
Gorros	250.000	212.500	-15%
Tapabocas	20.000	21.000	5%
Guantes	800.000	720.000	-10%
Babero	35.000	25.200	-28%

Se analiza en detalle la oferta de la empresa **MH SOLUCIONES S.R.L. R.U.C. N° 80079261-0**

DOCUMENTOS	MH SOLUCIONES
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho de Menores	CUMPLE
Fotocopia Simple Cédula de Identidad del Firmante	CUMPLE
Constancia de R.U.C.	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal	NO CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	NO CUMPLE

Se verifica faltantes de documentaciones formales en su oferta llamado con I.D. Nº 335.188, por lo que teniendo en cuenta el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03, se requiere:

- Fotocopia Simple de Patente Municipal
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente

Se recibieron las documentaciones en tiempo y forma por lo que se prosigue con la evaluación.

La oferta de la empresa **MH SOLUCIONES S.R.L. R.U.C. N° 80079261-0** cumple con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad legal.

Por tanto este Comité de Evaluación considera que la empresa demuestra la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objeto del presente llamado.-

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda:

- **Adjudicar** a la empresa **MH SOLUCIONES S.R.L. R.U.C. N° 80079261-0** por un valor de **Gs. 5.323.500 (Guaraníes Cinco millones trescientos veintitrés mil quinientos)**
- **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID Nº 335.188 "Adq. De Insumos de Laboratorio".-

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08:45 hs. del día quince del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jesús Morán
Administrador

Natalia Cardozo
Contadora

Hernán Avalos
Miembro Consejo Directivo